



No. 001/2025 - Enero 13 de 2025

¿SABES SI DEBES ELEGIR ACCAI?

La nueva Ley de Pensiones (Ley 2381 de 2024) determina que **TODAS LAS PERSONAS QUE NO ESTEN EN EL NUEVO REGIMEN DE TRANSICION establecido, es decir QUE NO TENGAN COTIZADAS A JULIO 1 DE 2025: 900 SEMANAS SI ES HOMBRE o 750 SEMANAS SI ES MUJER, COTIZARAN A PARTIR DE ESA FECHA EN COLPENSIONES, EL FONDO DE PENSIONES PUBLICO.**

Si el ingreso es hasta 2.3 SALARIOS MINIMOS: \$3,274,050, toda la cotización se hará en COLPENSIONES. ESTAS PERSONAS NO DEBEN EFECTUAR NINGUN PROCEDIMIENTO, PUES LA CONTINUIDAD O EL TRASLADO, SERA AUTOMATICO.

Si el ingreso es mayor a ese valor y cotiza actualmente en COLPENSIONES, SE DEBE ELEGIR UNA ACCAI PARA COTIZAR ALLI EL EXCEDENTE DE DICHA SUMA.

AQUÍ TE RESOLVEMOS CUATRO PREGUNTAS CLAVES AL RESPECTO:



1 ¿QUE son las ACCAI?

Las ACCAI son las Administradoras del Componente Complementario de Ahorro Individual. Lo que antes eran los Fondos Privados. Actualmente hay cuatro: COLFONDOS, PORVENIR, PROTECCIÓN y SKANDIA.



3 ¿CÓMO se debe elegir una ACCAI?

Las cuatro ACCAI cumplen las disposiciones legales e incluso tienen rendimientos similares. Recomendamos consultar y comparar los servicios de cada una de ellas en sus páginas web. También es recomendable verificar si tienen oficinas en tu ciudad para posteriores gestiones, aunque en la actualidad todos los trámites se pueden hacer virtualmente.

1. En la página de Asofondos: www.asofondos.org.co/elige-tu-accai/ encuentras todas las opciones.
2. Haz clic en la que más se ajusta a tus necesidades.
3. Llena el formulario o haz clic en el botón para hablar con un asesor.
4. Sigue los pasos indicados por el asesor y completa el proceso de selección.

2 ¿QUIENES deben elegir ACCAI?

Quienes cumplan tres condiciones:

1. Estar cotizando en Colpensiones.
2. No estar en Régimen de Transición, es decir, tener cotizadas a julio de 2025 menos de 900 semanas, si es hombre, o 750 semanas, si es mujer.
3. Cotizar más de 2.3 salarios mínimos mensuales legales vigentes: \$3,274,050.

Dado que en Previsora Seguros se cotiza: Sueldo + Subsidio de alimentación con efecto prestacional, los trabajadores que tienen este nivel de ingresos son quienes ocupan el cargo de Técnico II en adelante:

CARGO	SUELDO 2025	SUBSIDIO MENSUAL PARA ALMUERZO CON EFECTO PRESTACIONAL	BASE DE COTIZACION
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.436.330	203.418	2.639.748
TECNICO	2.879.218	203.418	3.082.636
CONDUCTOR	2.980.412	203.418	3.183.830
TECNICO II	3.947.016	203.418	4.150.434
SECRETARIA VICEPRESIDENCIA	5.076.768	203.418	5.280.186
PROFESIONAL	5.482.895	203.418	5.686.313
COORDINADOR	5.850.194	203.418	6.053.612
ESPECIALISTA	6.931.457	203.418	7.134.875
SECRETARIA DE PRESIDENCIA	7.174.367	203.418	7.377.785
PROFESIONAL III	8.637.253	203.418	8.840.671

4 ¿CUÁNDO debo elegir la ACCAI?

El plazo límite es el **JUEVES 16 DE ENERO DE 2025**. Si a esa fecha no se elige, el Gobierno Nacional, asignará aleatoriamente una administradora, de acuerdo con la normativa vigente.

¡Y DESPUÉS NO DIGAS QUE NO TE AVISAMOS!

www.sintraprevi.org

info@sintraprevi.org - WhatsApp: 3058750887